ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NOVIERCAS

El Pleno del Ayuntamiento de Noviercas, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	*Descripción*	*Consign. Inicial*	*Consign. Definitiva*
2	EDIF. Y OTRAS CONSTR.	5.500,00	19.500,00
2	MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE	6.000,00	13.000,00
2	ENERGÍA ELÉCTRICA -ELV. AGUA	3.000,00	4.500,00
2	ENERGÍA ELECTR-ALUMBRADO	12.000,00	24.000,00
2	CARBURANTES Y COMBUST.	5.000,00	3.000,00
2	OTROS SUMINISTROS	25.000,00	39.000,00
2	LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00	8.000,00

Presupuesto de ingresos

Capítulo	*Descripción*	*Consign. Inicial*	*Consign. Definitiva*
8	REMANENTE TESORERÍA	108.562,88	52.562,88

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Noviercas, 18 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual. 2878

BOPSO-149-28122012